

5. Canon: el canon tendrá carácter de tasa, será satisfecho anualmente y será el ofrecido por los licitadores en su oferta.

6. Garantías:

- a) Provisional: 6.000 euros.
- b) Definitiva: el 5 por 100 del importe de inversión programada, con un mínimo de 6.000 euros.

7. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Becerril de la Sierra.
- b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
- c) Código postal y localidad: 28490 Becerril de la Sierra.
- d) Teléfono: 918 538 006.
- e) Telefax: 917 556 088.
- f) Horario: de nueve a catorce.
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: día anterior al de la finalización de presentación de plicas.

8. Capacidad para contratar: podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna de las prohibiciones de contratar que señala el artículo 49 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y acrediten su solvencia económica, financiera, técnica y de experiencia profesional de acuerdo con la normativa de la Ley 30/2007, anteriormente indicada.

9. Presentación de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: dentro de los dos meses siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Documentación a presentar: la indicada en la cláusula decimoquinta del pliego.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento, plaza de la Constitución número 1, 28490 Becerril de la Sierra (Madrid).

10. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Becerril de la Sierra.
- b) Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento.
- c) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
- d) Fecha: se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y será el quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

11. Gasto del anuncio: el importe del presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Becerril de la Sierra, a 2 de noviembre de 2009.—El alcalde-presidente, José Conesa López.

(01/4.380/09)

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Boadilla 95, Sociedad Anónima”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de aparcamiento en superficie en parcela S-2 de la avenida Montepríncipe, urbanización “Montepríncipe”, de este municipio, bajo número de expediente 079/A/09.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por convenientes mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 8 de octubre de 2009.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/12.130/09)

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por don Jesús González Alonso se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de consulta de atención psicológica en calle

Valle de los Galanes, número 5, manzana 26, urbanización “Las Lomas”, de este municipio, bajo número de expediente 083/A/09.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por convenientes mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 30 de septiembre de 2009.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/12.129/09)

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por doña Aránzazu Rodríguez Escamilla se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de salón de belleza en avenida del Siglo XXI, número 4, manzana 21, parcelas 5-6-7, local E, sector B, de este municipio, bajo número de expediente 084/A/09.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por convenientes mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 7 de octubre de 2009.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/12.127/09)

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por doña Margarita Bárcena Risueño se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de academia en avenida de la Condesa de Chinchón, número 107, manzana 44, parcela 1, local 3, sector B, de este municipio, bajo número de expediente 067/A/09.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por convenientes mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 8 de octubre de 2009.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/12.126/09)

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por don Rafael Moreno Medina se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de oficina de seguros en avenida del Siglo XXI, sector B, de este municipio, bajo número de expediente 087/A/09.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por convenientes mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 16 de octubre de 2009.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/12.125/09)